"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSTANCIA

Comité de Ética en Investigación

(Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos
Aprobado por RM N° 233-2020-MINSA)

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de las funciones establecidas en su ROF institucional y amparada en la consideración ética 8.1.1 del Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos y la Directiva Sanitaria N° 006-INS/DIIS-2026 Vs. 01 "Directiva Sanitaria para la conformación y registro de los Comités de Ética en Investigación en el Perú", **otorga el registro** al Comité de ética y revisor de proyectos de investigación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro (CEI-IREN CENTRO), código de registro **N° 030-2026,** con domicilio legal en Palo Seco, Av. Progreso N° 1235, 12125, Concepción, Junín; correo electrónico investigacionirencentro2023@gmail.com teléfono de contacto 950682301

El CEI-IREN CENTRO está conformado por:

Miembros	Presidente	Mag. M.C. José Fernando Robles Díaz
	Vicepresidente	Mag. Abog. Luis Tello Dávila
	Secretaría Técnica	Lic. Enf. Jemima Violeta Arrieta Bustamante
	Miembro Titular	Mag. M.C. Karen Denisse Quiroga Dávila
	Miembro Titular	Lic. T.M. Melissa Gail García Collado
	Miembro Titular	Mag. M.C. Jorge Alonso Zegarra Cárdenas
	Miembro Titular	M.C. Einstein Enrique Benites Cerna
	Miembro Titular	Dr. M.C. Joel Benedicto Vilchez Gutierrez
	Miembro Titular	M.C. Fisher Herberth Surichaqui Inga
	Miembro Titular	M.C. Jersinho Medina Llerena
	Miembro Titular	Sac. Richard Henry Carhuancho Calderón (miembro de la comunidad)
	Miembro Titular-Externo	Mag. M.C. Álvaro Taype Rondán
	Miembro Alterno	Mag. M.C. John Henrry Valentín Bejarano
	Miembro Alterno	Mag. Q.F. Maribel Andrea Bellido Galindo
	Miembro Alterno	Mag. Ing. Biom. Michael Contreras Saenz

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberán regirse por la regulación internacional, nacional y local correspondiente

La vigencia administrativa del registro en el INS es a partir de la fecha de emisión del documento de notificación.

El registro obliga al CEI-IREN CENTRO a:

- Presentar a la DIIS al término de cada año la memoria anual de sus actividades realizadas y el plan anual de fortalecimiento del CEI aprobado por la máxima autoridad de la institución del nuevo año al que ingresan.

V°B° INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Firmado digitalmente por ROQUE HENRIQUEZ Joel Christian FAU 20131263130 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2026 10:11:36 -05:00

JARR/JCRH/DJFD/nls

- Modificaciones del Reglamento y Manual de Procedimientos del comité aprobado por la autoridad institucional
- Informar a la DIIS el cambio de los integrantes del CEI-IREN CENTRO aprobado formalmente por la autoridad máxima de la institución de investigación y el CV del nuevo integrante.
- Informar a la DIIS de las modificaciones de datos del (los) contacto (s) del CEI-IREN CENTRO u otro de índole administrativo que se requiere para mantener la comunicación.

La emisión de esta constancia de registro por parte de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, no representa una acreditación y, por tanto; no significa que avala los procesos técnicos de evaluación y decisión correspondientes al CEI-IREN CENTRO.

Chorrillos,03 de noviembre de 2026

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Firmado digitalmente por ROSALES RIMACHE Jaime Alonso FAU 20131263130 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2026 14:50:02 -05:00

JARR/JCRH/DJFD/nls